



CONVOCATORIA

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura a través de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, convoca al personal académico homologado de los Centros Nacionales de Investigación que se haya destacado de manera sobresaliente durante los últimos cinco años en el desarrollo de las actividades académicas propias de su función y categoría o por sus contribuciones al desarrollo del saber en el campo de las artes, a presentar candidaturas para el otorgamiento del

PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA EN INVESTIGACIÓN 2023

Único premio: Medalla, Diploma y \$60,000.00

B A S E S

I. DE LOS REQUISITOS

- a) Ser personal académico de base.
- b) Ser propuesto/a como candidato/a por el personal académico de los Centros Nacionales de Investigación en que se encuentre adscrito/a. Podrán ser autopostulaciones o propuestas de sus homólogos.
- c) Presentar constancia de que no cuenta en su expediente laboral con nota mala.

Procedimiento

II. DE LAS PROPUESTAS

- a) El candidato/a descargará [aquí](#) a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 1 de septiembre de 2023, el formato de Informe del Desempeño Académico (IDA investigación).
- b) El personal académico propondrá por correo electrónico ante el/la Presidente/a del Consejo Académico, que corresponda, los nombres de los/las posibles candidatos/as que se hayan destacado de manera sobresaliente durante los últimos cinco años en el desarrollo de sus actividades académicas.



c) Dichas postulaciones deberán enviarse vía correo electrónico al Presidente/a del Consejo Académico en formato individual PDF que no exceda los 10 MB o mediante WeTransfer, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 14 de septiembre de 2023, de la documentación que se enlista a continuación:

1. Un ejemplar del formato de Informe del Desempeño Académico (IDA) correspondiente al periodo de julio de 2018-agosto de 2023.
2. Currículum vitae actualizado y firmado.
3. Fotocopia de identificación oficial.
4. Soporte documental ordenado cronológicamente de forma descendente (2023 a 2018), de las contribuciones al desarrollo del saber en el campo de las artes, documentación que deberá ser clasificada por rubros y nombrada con el título del documento, no deberá exceder de 15 caracteres, ni contener caracteres especiales (puntos, comas, acentos etc.) considerando lo siguiente:

CRITERIO 1

CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN: Rasgos de la práctica de investigación donde aseguran que la producción de conocimientos en el campo de las artes se realiza de manera rigurosa, sistemática y ética.

CRITERIO 2

APORTACIONES AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN: Se refiere a aquellos aspectos que la o el candidato promueve para mejorar el proceso de investigación del Centro.

CRITERIO 3

IMPACTO EN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN: Son todas aquellas actividades que implican un trabajo extra de la propia producción de conocimientos para la mejora de la investigación.

CRITERIO 4

RELEVANCIA: Se refiere al nivel de impacto de la tarea de investigación en el INBAL y otras instancias.

CRITERIO 5

MÉRITO ACADÉMICO: De forma global se valora el desempeño de las y los investigadores.



CRITERIO 6

EJERCICIO SOBRESALIENTE DE LA INVESTIGACIÓN: Se refiere a los niveles de integración de toda la actividad profesional de la o el candidatos para la mejora de la investigación y su ejercicio destacado.

5. *Carta del Consejo Académico fundamentando cuales han sido las aportaciones al proceso de investigación.*
6. *Evaluación del Desempeño Académico (EDA).*

III. DEL REGISTRO

- a) Los Consejos Académicos conocerán las propuestas que presenten los miembros de los centros de investigación que se trate, las analizarán, y en su caso, presentarán, a más tardar hasta las 18:00 horas del 2 de octubre de 2023, **UNA SOLA CANDIDATURA** a la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, la que enviarán al correo electrónico:

premiospersonalacademico@inba.edu.mx acompañada de la documentación que se indica en el numeral II, inciso c) de esta convocatoria.

- b) La Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, revisará que las propuestas cumplan con los requisitos de esta convocatoria

y las enviará a más tardar el 16 de octubre de 2023, al Comité de Evaluación.

IV. DE LA EVALUACIÓN

- a) El Comité evaluará a los candidatos/as del 16 al 27 de octubre de 2023 y dará a conocer los resultados a la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas a más tardar el 31 de octubre de la presente anualidad.
- b) *El Comité de Evaluación* no revisará documentación que no cumpla los requisitos mencionados en el numeral II inciso c).
- c) Si se careciera de candidatos/as o no cumplieran con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, el concurso será declarado desierto.
- d) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
ARTÍSTICAS**

**Ciudad de México,
a 28 de agosto de 2023**